



RESOLUCION No. 1031-AD-78

Lima, 22 de diciembre de 1978

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza de Jefe de Servicios OBE, Grado IV Sub Grado 2 del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, es conveniente proceder a su cobertura mediante la reasignación de la Profesora Elena Isidora Kocfat Liendo, Profesora de Educación Física, Grado V Sub Grado 5 del C.E. N° 1148-NEC 07, Zona de Educación 01 de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, quién reúne los requisitos mínimos exigidos para el desempeño de las funciones del citado cargo vacante;

Que, la Dependencias de origen y de destino han opinado favorablemente sobre la procedencia de la reasignación de la citada servidora;

Que, de acuerdo a las limitaciones legales vigentes, es necesario proceder a clasificar la plaza vacante de Jefe de Servicios OBE del CESIRED con el Grado y Sub Grado máximo de IV-2 y mínimo de V-5;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 18199, Decreto Ley N° 21292 é inciso a) del Artículo 19° y Artículo 21° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Artículo 2° del Decreto Ley N° 22297; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- REASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a doña ELENA ISIDORA KOCFAT LIENDO, del cargo de Profesora de Educación Física, Grado V Sub Grado 5 de la Zona de Educación 01 de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación, al cargo de Jefe de Servicios OBE, Grado V Sub Grado 5 del CESIRED.

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las respectivas Partidas de la Actividad 1063.3.01, Sub Programa 1063.3, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Reasignación Profesora:
ELENA ISODORA KOCFAT LIENDO

INFORME N° 712-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. La Alta Dirección del INRED a fin de garantizar la continuidad del servicio ha creído conveniente proceder a llenar la plaza de Jefe de Servicios OBE Grado IV Sub-grado 2 del CESIREO, que se encuentra actualmente vacante, mediante la reasignación de la profesora Elena Isodora -- Kocfat Liendo, Profesora de Educación Física Grado V Sub grado 5 del C.E. N° 1148-NEC 07, Zona de Educación 01 de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, habiendo opinado las dependencias de origen y de destino en -- forma favorable sobre la procedencia de la reasignación de la indicada profesora.
2. Esta OAJ opina procedente reasignar a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución Administrativa a doña ELENA ISIDORA KOCFAT LIENDO del cargo de Profesora de Educación Física, Grado V Sub-grado 5 de la Zona de Educación 01 de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación, al cargo de Jefe de Servicios OBE, Grado V Sub grado 5 del CESIREO, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 18199, D.L. 21292 é inciso a) del Art. 19° y Artículo 21° del D.S. 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Art. 2° del D.L. 22297.

Lima, 21 de Diciembre de 1978



Teodoro Villavicencio Mufillo
TEODORO VILLAVICENCIO MUFILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/21/12/78.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 404-UP-78

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reassignando a Profesora.

REFERENCIA : Memorándum N° 180/78-JEF-INRED.

FECHA : Lima, 20 de Diciembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reasigna, a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución, a doña Elena Isidora KOCFAT LIEN DO, del cargo de Profesora de Educación Física, Grado V Sub Grado-5 del C.E. N° 1148-NEC 07, Zona de Educación 01, Dirección de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación; al cargo de Jefe de Servicios OBE, Grado V Sub Grado 5 del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal informa a su Despacho que se estima procedente la acción de reasignación referida en el proyecto de Resolución adjunto, teniendo en cuenta que la Dirección Superior del Ministerio de Educación, según Oficio N°2682-DS/DIPER de 21 de Noviembre de 1978, en su condición de organismo de origen, ha autorizado la reasignación de la mencionada Profesora; contando con la disposición del señor Jefe del INRED, autorizando dicha reasignación, según consta del memorándum de la referencia.

Asimismo, se informa ante su Jefatura que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la reasignación se efectúa a un cargo de igual Grado y Sub Grado, habiéndose procedido para ello a clasificar la plaza de Jefe de los Servicios OBE del CESIRED, con el Grado y Sub Grado máximo de IV-2 y mínimo de V-5.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

URGENTE
21-12-1978

DEVUELVASE A LA UNIDAD DE PERSONAL PARA QUE SE SIRVA ADJUNTAR A LOS ANTECEDENTES EL OF. 2682-DS/DIPER de 21-XI-1978 QUE OBRA EN ESA UNIDAD.

RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
10:50
21 DIC. 1978
RECIBIDO

Adj.:
Memo 180/78-JEF-INRED
Memo 285-DINEF-78
Memo 324-OCA-78
Informe 386-UP-78



"Año de la Austeridad"

Ministerio de Educación

RECEIVED
11 2 DIC. 1978
3812

4833

Lima,

21 NOV. 1978

Oficio N° 682DS/DIPER

Señor
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,
Educación Física y Deportes
CIUDAD

Asunto : Reasignación de docentes
Ref. : Expedientes Nos. 3-09445-78 y 3-09446-78 en seis fo-
lios útiles.
Hojas de Envío Nos. 5155 y 5182 de 18-09-78

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para remitir ad-
junto al presente, los expedientes de la referencia mediante los cuales
solicita autorización para reasignar a los docentes : Ricardo Samuel MI-
REZ MELGAREJO, Técnico Profesional de Educación Física de la Zona
de Educación N° 73-Juliaca, 7a. Región de Educación y Elena Isidora
KOCFAT LIENDO, Profesora de Educación Física del C.E. N° 1148 -
NEC 07- Zona de Educación 01-Dirección de Educación de Lima Metro-
politana, para que presten servicios en el Programa de Educación Físi-
ca Formal, de la Dirección Nacional de Educación Física del INRED,
donde vienen laborando como destacados.

Sobre el particular le manifiesto que, mi Despacho no
tiene inconveniente en autorizar las reasignaciones solicitadas.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguri-
dades de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

HUMBERTO RIVAS GRADOS
General de Brigada EP.
Director Superior

ADS/ DIPER/RST
SDAP/GOCC
UMPWR/ORE
EQOE/ABR
TFZ.

Handwritten signatures and notes:
3:00
3:00
3:00





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 386-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : REASIGNACION DE PERSONAL
REFERENCIA : a) MEMORANDUM N° 285-DINEF
b) OFICIO N° 2682-DS/DIPER
FECHA : Lima, 29 de Noviembre de 1978

RECEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho a fin de elevarle el presente informe referente a lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Física.

1. Las plazas de Técnico en Deporte Educativo, Grado III Sub-Grado 7 y Especialista en Deporte Educativo, Grado IV Sub-Grado 1 de la referida Dirección Nacional, se suprimió con motivo de la reestructuración presupuestal dispuesta por el Decreto Ley N° 22264, habiéndose elevado el respectivo proyecto de Resolución Ministerial aprobatoria del Presupuesto reestructurado de Personal, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Jefatura del INRED.
2. Como medida de solución a lo solicitado y considerando que es conveniente garantizar la continuidad de las funciones que viene desempeñando actualmente el personal destacado, y sobre todo teniendo en cuenta la racionalización de funciones, esta Unidad estima conveniente exponer que existiendo una vacante de (Jefe de OBE, Grado IV Sub-Grado 2 en el INRED) que necesariamente debe ser cubierto por personal idóneo en la rama de Educación Física, se permite proponer y siempre que la Comisión de Racionalización y Concurso, dispuesto por Resolución Jefatural N° 960-AD-78, acepte dar trámite a la reasignación del profesor Mires Helgarejo, Ricardo; en base al examen de su currículum vitae y toda vez que cuenta con la opinión favorable de la dependencia de origen.
3. En cuanto se refiere al caso de la señora profesora Kockfat Liendo, Elena, se recomienda que en tanto permita las normas o Directivas para la formulación del próximo presupuesto se aperse una plaza en la Dirección Nacional de Educación Física a fin de permitir la incorporación como personal del INRED a la referida profesora, por requerirse también los servicios que viene prestando en la citada Dirección Normativa; y basado en

//.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INREDEP)..

la opinión favorable de la Oficina de origen.

4. Obviamente, la Dirección Nacional de Educación Física, emitirá su opinión debidamente fundamentada sobre la necesidad y justificación para aceptar la acción que se solicita.

Por lo expuesto, por su digno intermedio se serviría recabar la opinión de la Dirección Nacional de Educación Física.

Es todo cuanto tengo a bien informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

UP/JZB.
dqp.

OFIC. 2682 DS/DIPER

L. 21-NOV-78

Solicitando reasignación
Ministerio Educación